

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

14122

Resolución de la Presidencia del IMAS por la cual modifica la Resolución de la Presidencia del IMAS n.º 23889 de 1/10/2025, por la cual aprueba la lista definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de oficios/operario-a del subgrupo AP, de la especialidad Personal de Servicios, se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican los puestos de trabajo, y nombra nuevos empleados públicos como personal funcionario de carrera y se les adjudica puestos de trabajo

Antecedentes

1. Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios y el baremo de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos C1, C2 y AP de las plazas de la oferta pública extraordinaria para el año 2022 (BOIB n.º 157, de 3 de diciembre de 2022).

2. Resolución de corrección de los errores observados en la publicación de la Resolución de la Presidencia del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios y el baremo de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos C1, C2 y AP de las plazas de la oferta pública extraordinaria para el año 2022 (BOIB n.º 170, de 30 de diciembre de 2022).

3. Resolución de la Presidencia del IMAS n.º 23889 de 1/10/2025, por la cual se aprueba la lista definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de oficios/operario-a del subgrupo AP, de la especialidad Personal de Servicios, se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican los puestos de trabajo.

4. En el BOIB n.º 133, de 7 de octubre de 2025 se publicó la mencionada Resolución.

5. En fecha 7 de octubre de 2025, la Gerencia del IMAS dictó la Resolución de cese del puesto de trabajo del señor Bartolomé Carbonell Albertí (con 70,54944 puntos), el cual perdió la condición de funcionario interino por jubilación forzosa con efectos de fecha 15 de octubre de 2025.

6. En fecha 10 de octubre de 2025 y número de registro de entrada 50571/2025, la persona aspirante María Antonia Mesquida Sbert (con 74,75491 puntos), presentó la renuncia al nombramiento de la convocatoria del proceso selectivo del concurso oposición de personal funcionario en la escala de administración especial subescala servicios especiales, clase personal de oficios/operario-operaria de la Agrupación profesional (AP) de la especialidad personal de servicios.

7. En fecha 31 de octubre de 2025 y número de registro de entrada 54270/2025, la persona aspirante Christine Chantal Aymes Morales, (con 68,73303 puntos), presenta la renuncia al nombramiento de la convocatoria del proceso selectivo del concurso oposición de personal funcionario en la escala de administración especial subescala servicios especiales, clase personal de oficios/operario-operaria de la Agrupación profesional (AP) de la especialidad personal de servicios.

8. En fecha 14 de noviembre de 2025 y número de registro de entrada 56678/2025, la persona aspirante M^a Inmaculada Mas Fraile, (con 68,53317 puntos), presenta la renuncia al nombramiento de la convocatoria del proceso selectivo del concurso oposición de personal funcionario en la escala de administración especial subescala servicios especiales, clase personal de oficios/operario-operaria de la Agrupación profesional (AP) de la especialidad personal de servicios.

9. En sesiones celebradas los días 27 de octubre, 5 y 11 de diciembre de 2025, el Tribunal Calificador, después de haber revisado el orden de preferencia de elección de los puestos ofrecidos de las personas aspirantes y atendiendo el orden de puntuación establecido a la lista definitiva de baremación de méritos, propuso:





- Excluir de la convocatoria del concurso oposición de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficio/operario-a de la Agrupación profesional (AP) de la especialidad personal de servicios a:

- Bartomeu Carbonell Albertí
- Maria Antònia Mesquida Sbert
- Christine Chantal Aymes Morales
- M. Inmaculada Mas Fraile

- Aprobar la modificación de la lista definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios/operario-operaria de la agrupación profesional (AP) de la especialidad personal de servicios, incorporando las personas aspirantes disponibles siguientes, de acuerdo con el orden de prelación definitivo establecido a la lista definitiva de méritos:

DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación total definitiva
***7013**	Zamora Blanco, Nieves	69,15505
***1548**	Lorenzo Torres, Isabel	68,33289

- Proponer el nombramiento como personal funcionario de carrera, de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios/operario-a, de la especialidad personal de servicios de la Agrupación profesional (AP) a las personas aspirantes siguientes:

DNI	Apellidos, Nombre
***7013**	Zamora Blanco, Nieves
***1548**	Lorenzo Torres, Isabel

- Proponer la adjudicación de los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con el orden de preferencia efectuado y atendiendo el orden de puntuación total establecido a la lista definitiva de baremación de méritos.

DNI	Apellidos, Nombre	Código puesto	Puesto	Unidad	Tipo adscripción
***7013**	Zamora Blanco, Nieves	F0040046F - 1	Personal de servicios	Llar dels Ancians	Provisional ⁽¹⁾
***1548**	Lorenzo Torres, Isabel	F00150002 - 5	Personal de servicios	Residencia Huialfàs	Definitiva

(1) La persona aspirante Nieves Zamora Blanco se ha acogido a la exención del requisito de acreditación de conocimientos de lengua catalana recogido en la base 5.2 del Anexo II de las bases específicas de la convocatoria. De acuerdo con esta base resta obligada, en el plazo de dos años, contadores a partir de la toma de posesión, a acreditar el nivel de conocimiento de la lengua catalana exigido para el acceso a la plaza de las categoría adscrita a la Agrupación profesional (AP).

- Elevar esta propuesta a la Presidencia del IMAS para que dicte resolución que apruebe la lista de las personas que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso oposición, las nombre personal funcionario de carrera y las adjudique los puestos de trabajo.

Fundamentos de derecho

I. El Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares.

II. Atendido lo establecido en la base 9.1 del Anexo II de la Resolución de la Presidencia del IMAS, de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB n.º 157, de 3 de diciembre de 2022), por la cual se aprobaron la convocatoria, las bases y el baremo de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en las escalas, subescalas, clases y especialidades de los subgrupos C1, C2 y AP de las plazas de la oferta pública extraordinaria para el año 2022, y de acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, la lista de personas que han superado el proceso selectivo tiene que contener, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

III. La Presidencia del IMAS es el órgano competente para resolver los procedimientos de selección y nombrar el personal funcionario de carrera, de acuerdo con aquello que se prevé en el artículo 7.2 13) y 14) del texto consolidado de los Estatutos del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, aprobados por el Pleno del Consell de Mallorca de día 11 de abril de 2019 (BOIB n.º 67, de 18 de mayo de 2019).

Por todo esto,

**Resuelvo**

1. Modificar la lista definitiva de la Resolución de la Presidencia del IMAS, n.º 23889, de 1/10/2025, por la cual aprueba la lista definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de la escala de Administración especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de oficios/operario-a del subgrupo AP, de la especialidad Personal de Servicios, se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican los puestos de trabajo.

Donde dice:

DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Puntuación definitiva
***3233**	Mesquida Sbert, Maria Antònia	74,75491
***8603**	Carbonell Albertí, Bartolomé	70,54944

Tiene que decir:

DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación definitiva
***7013**	Zamora Blanco, Nieves	69,15505
***5148**	Lorenzo Torres, Isabel	68,33289

2. Dejar sin efectos los nombramientos de personal funcionario de carrera de la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios / operario-a del subgrupo AP, de la especialidad Personal de Servicios, a las personas aspirantes siguientes:

DNI/NIE	Apellidos, Nombre
***3233**	Mesquida Sbert, Maria Antònia
***8603**	Carbonell Albertí, Bartolomé

3. Dejar sin efectos las adjudicaciones de los puestos de trabajo siguientes:

DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Código puesto	Puesto	Unidad	Tipo adscripción
***3233**	Mesquida Sbert, Maria Antònia	F0040046F-1	Personal de serveis	Llar dels Ancians	Definitiva
***8603**	Carbonell Albertí, Bartolomé	F00150002-5	Personal de serveis	Residencia Huialfàs	Definitiva

4. Nombrar como personal funcionario de carrera de la escala de Administración especial subescala servicios especiales, clase personal de oficios/operario-operaria de la agrupación profesional (AP) de la especialidad personal de servicios, a las personas aspirantes siguientes:

DNI/NIF	Apellidos, Nombre
***7013**	Zamora Blanco Nieves
***5148**	Lorenzo Torres, Isabel

5. Adjudicar los puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, según el orden de preferencia efectuado y atendiendo el orden de puntuación establecido a la lista definitiva de baremación de méritos:

DNI	Apellidos, Nombre	Código puesto	Puesto	Unidad	Tipo adscripción
***7013**	Zamora Blanco, Nieves	F0040046F-1	Personal de serveis	Llar dels Ancians	Provisional
***5148**	Lorenzo Torres, Isbel	F00150002-5	Personal de serveis	Residencia Huialfàs	Definitiva

La persona aspirante Nieves Zamora Blanco se ha acogido a la exención del requisito de acreditación de conocimientos de lengua catalana recogido a la base 5.2 del Anexo II de las bases específicas de la convocatoria. De acuerdo con esta base resta obligada, en el plazo de dos años, contadores a partir de la toma de posesión, a acreditar el nivel de conocimiento de la lengua catalana exigido para el acceso a la plaza de la categoría adscrita a la Agrupación profesional (AP).

6. Notificar individualmente a los interesados.

7. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Las personas relacionadas dispondrán de un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación por el juramento o promesa y la toma de posesión.

**Interposición de recursos**

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella se puede interponer, de acuerdo con el artículo 28.1 de los Estatutos del IMAS aprobados por Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de 11 de abril de 2019 (BOIB n.º 67, de 18 de mayo de 2019), recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Mallorca, dentro del plazo de un mes, contador a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Contra la desestimación exprés del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente al de la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en cualquier momento a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica del documento *(9 de diciembre de 2025)*

El consejero ejecutivo de Bienestar Social y presidente del IMAS

Guillermo Sánchez Cifre

